



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Fija Fecha Para Audiencia
Proceso: Reorganización Empresarial
Promotor: Diego Suárez Mejía¹
Liquidadora: Laura Marcela Galvis Castro²
Acreedores: Coasmedas y Otros³
Radicado: 630013103003-2018-00209-00

Mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Surtido como se encuentra el traslado ordenado en auto del 11-05-2023 se aprecia que la liquidadora designada arribó pronunciamiento, sin solicitar medios de prueba.

En consecuencia, conforme a lo reglado en el artículo 30.2 de la Ley 1116/2006, aplicable por remisión del artículo 37 Ib, ante la ausencia de pruebas por decretar, se dispondrá el señalamiento de fecha para llevar a cabo la audiencia de resolución de la objeción incoada por el acreedor Coasmedas.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

SEÑALAR el día ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 9:00AM para llevar a cabo la audiencia pública de resolución de la objeción formulada por Coasmedas.

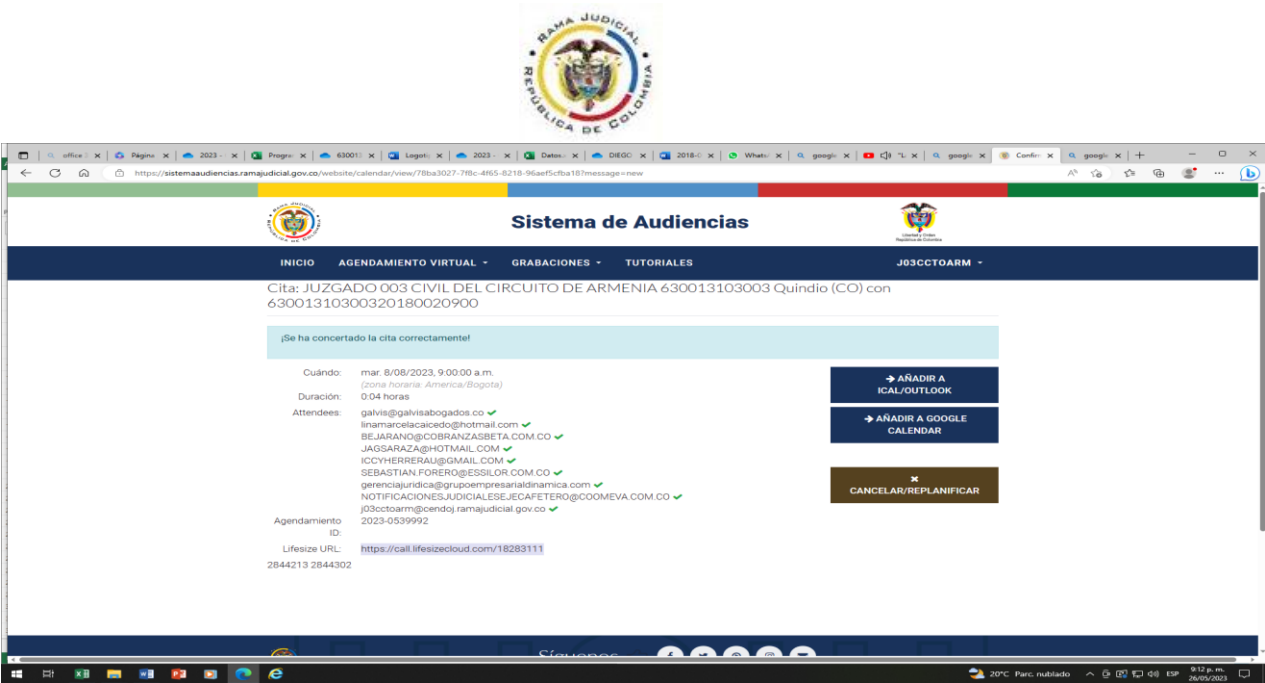
Dicha vista se adelantará a través del siguiente ID de la plataforma *LifeSize*:

<https://call.lifesizecloud.com/18283111>

¹ info@optivisual.net

² l.galvis@galvisabogados.co

³ linamarcelacaicedo@hotmail.com



Es carga de los apoderados suministrar el enlace que antecede a quienes intervendrán en la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado #83 del 30-05-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7773e7d71e2c08f8caa35fa0f3d51475fb6304bea616192fdff2c49ecb59c647
Documento generado en 26/05/2023 11:13:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica